



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 8543

PARRAL, 15 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (05) Cinco días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	15.12.2014	19.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
 DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLAR Apellido Paterno	INOSTROZA Apellido Materno	VICTOR MANUEL Nombres
11.769.245-0 R.U.T.	16 Grado	

OBRAS Dirección	CALLE Y CAMINO Unidad
---------------------------	---------------------------------

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **05**

A contar desde el: 15.12.2014 hasta el: **19.12.2014**

Días pendientes: -

SERÉ REEMPLAZADO POR: ALEJANDRO TAPIA.

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN PARA EL AÑO 2015.-



Vº Bº Jefe Directo

Victor Villar

Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, 09 de DICIEMBRE DE 2014